



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION ADAPTADA POR SELECCIONES AUTONOMICAS - CATEGORÍA EDAD ESCOLAR CSD 2024 – LOS BARRIOS, 8-10 DE MARZO

1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con la colaboración de la Real Federación Española de Natación (RFEN) y el Consejo Superior de Deportes (CSD), organizan el **Campeonato de España de Natación Adaptada por Selecciones Autonómicas – Categoría Edad Escolar CSD 2024**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: del 8 al 10 de marzo de 2024

Lugar de Competición: Piscina Municipal Villa de Los Barrios (25 mts;
10 calles)

Av. Maestro Quico, 11370 Los Barrios, Cádiz
Teléfono: 956 62 03 01

Contacto FEDDF: Rubén Pérez Nieto

Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

Contacto FEDC: José Luis Vaquero Benito

Teléfono: 91 353 61 61 (Oficina)
Correo-e: jvbe@once.es

Contacto FEDPC: Antonio Ranchal González

Teléfono: 91 562 44 15 (Oficina)
Correo-e: tecnicos@fedpc.org

Contacto FEDDI: Alfredo Salazar

Teléfono: 91 565 14 37 (Oficina)
Correo-e: a.salazar@feddi.org



Contacto FEDS:

Javier Soto Rey

Teléfono: 957 74 48 71 (Oficina)

Correo-e: internacional@feds.es

2.- COMPETICIÓN

2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as en posesión de la licencia federativa de la temporada 2023/2024 expedida a través de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC), Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) o Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS).

2.2.- Edades

Podrán participar aquellos deportistas que hayan nacido en los años **2008 a 2013**, ambos inclusive.

2.3.- Clases deportivas

La competición está abierta a todos los/las nadadores/as de las siguientes clases deportivas:

Discapacidad física y parálisis cerebral: **S1-10/SB1-9.**

Discapacidad visual: **S11-13/SB11-13.**

Discapacidad intelectual: **S14-15/SB14-15**

Discapacidad auditiva: **S16/SB16.**

2.4.- Pruebas

Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición, tanto para categoría femenina como masculina, son:

Libre	Espalda	Braza	Mariposa
50 m	50 m	50 m	50 m
100 m	100 m	100 m	100 m

2.5.- Programa de pruebas

Los horarios de las pruebas del programa vendrán determinados por el Comité Organizador. Todas las series se organizarán por el sistema “contrarreloj”. Las pruebas de 100 metros se nadarán juntamente con los nadadores sin discapacidad. Al igual que los relevos marcados con un asterisco, aunque éstos formarán parte exclusivamente del Campeonato de España de natación inclusiva por selecciones autonómicas – Categoría edad escolar CSD, no puntuando para el de natación adaptada.

La distribución de las pruebas en las tres jornadas es la siguiente:



Viernes, 8.marzo.2024 1ª Jornada - 1ª Sesión	Sábado, 9.marzo.2024		Domingo, 10.marzo.2024 2ª Jornada - 3ª Sesión
	2ª Jornada - 2ª Sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión	
100 Libre Fem. 100 Espalda Masc. 100 Espalda Fem. 50 Mariposa Fem. 50 Mariposa Masc.	100 Libre Masc. 100 Braza Fem. 100 Braza Masc. 50 Espalda Masc. 50 Espalda Fem. 6x50 Libre Mixto*	50 Braza Fem. 50 Braza Masc. 100 Mariposa Fem. 100 Mariposa Masc.	50 Libre Masc. 50 Libre Fem. 4x50 Estilos Mixto*

* Los relevos forman parte exclusivamente del Campeonato de España de Natación Inclusiva.

2.6.- Marcas mínimas

Todos/as los nadadores/as inscritos/as tendrán que tener marca mínima, al menos, en una de las pruebas en las que participarán. Los tiempos de los/as nadadores/as deberán estar acreditados entre el **8 de enero de 2023** y el **18 de febrero de 2024** (ambos inclusivos).

Las marcas mínimas se detallan en la Anexo I (al final del presente Reglamento).

3.- INSCRIPCIÓN

La fecha límite de inscripción es el **miércoles 19 de febrero de 2024**.

3.1.- Inscripción de participantes con licencia nacional FEDDI

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica en la Plataforma Ágora (<https://miagora.es/>) donde hay que inscribir a cada deportista en las pruebas reales en las que participará. **Plazo de inscripción del 12 al 19 de febrero.**

3.2.- Resto de Federaciones Deportivas Españolas de personas con discapacidad.

La inscripción oficial a la competición de los participantes de la FEDC, FEDPC, FEDDF y FEDS deberá ser consultada con la federación correspondiente.

3.3.- Número máximo de pruebas

Cada nadador/a podrá ser inscrito/a y participar en un **máximo de cuatro (4) pruebas individuales**, sin poder hacerlo en más de dos (2) pruebas individuales por sesión.

Las CCAA podrán presentar un número ilimitado de nadadores/as con discapacidad por prueba y categoría.



3.4.- Otras consideraciones

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.

4.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se aplicará el sistema de puntuación multidiscapacidad que convierte la marca de cada nadador/a en puntos. La clasificación final será determinada por la puntuación de los/as nadadores/as, de mayor a menor.

La puntuación de las pruebas individuales para las clasificaciones de las CCAA será en función del resultado final según el sistema multidiscapacidad. Sólo puntuarán los/as dos (2) primeros/as nadadores/as por Comunidad Autónoma. Si un/a nadador/a no cumple el criterio de puntuación por haber superado el número máximo de nadadores/as que puntúan para su Comunidad Autónoma, la puntuación correrá al siguiente nadador/a que cumpla el criterio de puntuación.

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Puntos	15	12	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

En el caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a.

En los Relevos Mixtos, la suma de los puntos W.A.Q. y Multidisability de cada uno de los integrantes de las pruebas de relevos determinará el resultado final.

5.- CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- **Masculina:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.
- **Femenina:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.
- **Conjunta:** suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas.

En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CCAA que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.



6.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

6.1.- Categoría conjunta (suma de puntos de la categoría masculina más femenina):

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta. Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta. Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta. Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

6.2.- Ceremonia de entrega

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición de la 3ª jornada. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

8.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

8.1.- Bajas de nadadores o de pruebas

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité Organizador con una antelación de 10 días a la fecha del evento. Se presentarán mediante el documento mencionado anteriormente.

Durante la competición, se comunicarán las bajas de nadadores o de pruebas en las que participen hasta 60 minutos antes del comienzo de competición.

Cuando un nadador no se presente a una prueba no podrá participar en ninguna más de esa jornada, a menos que sea con una justificación médica.

8.2.- Reclamaciones deportivas

1.- Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

2.- Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.



3- Resultado de la reclamación:

Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.

Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

4.- Protestas contra las decisiones arbitrales.

No se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

9.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas de la federación internacional World Para Swimming.

ANEXO I

Tabla con las marcas mínimas:

MASCULINO							
CLASE	50 libres	100 libres	50 espalda	100 espalda	50 braza	100 braza	50 mariposa
16	00:47,60	01:44,15	00:56,19	02:00,08	00:57,01	02:05,01	00:51,12
14	00:47,60	01:44,15	00:56,19	02:00,08	00:57,01	02:05,01	00:51,12
13	00:44,06	01:37,41	00:52,04	01:51,74	00:56,27	02:01,64	00:48,61
12	00:44,10	01:37,74	00:52,50	01:51,74	00:58,83	02:06,96	00:48,83
11	00:48,60	01:46,66	00:59,41	02:07,49	01:01,39	02:12,74	00:52,72
10	00:44,44	01:36,70	00:53,88	01:55,09			00:48,40
9	00:47,69	01:44,08	00:56,09	01:59,21	00:57,80	02:05,29	00:50,99
8	00:49,78	01:48,67	00:58,03	02:04,84	00:58,32	02:06,12	00:52,29
7	00:59,10	02:08,88	01:11,60	02:33,97	01:21,27	02:55,52	01:04,86
6	01:03,60	02:20,86	01:13,69	02:38,03	01:25,92	03:05,90	01:05,76
5	01:09,67	02:31,75	01:14,84	02:40,47	01:30,13	03:15,43	01:16,78
4	01:36,93	03:33,71	01:50,28	03:57,40	01:55,79	04:09,45	01:57,71
3	01:49,99	04:05,83	01:54,41	04:05,54	02:05,20	04:33,79	02:22,28
2	02:35,20	05:36,90	02:43,10	05:50,00	02:25,29	05:19,42	03:15,63
1	02:46,72	06:03,44	03:09,54	06:46,97	04:01,42	08:52,37	03:45,27

FEMENINO							
CLASE	50 libres	100 libres	50 espalda	100 espalda	50 braza	100 braza	50 mariposa
16	00:53,68	01:58,19	01:01,28	02:11,29	01:09,28	02:33,50	00:58,44
14	00:53,68	01:58,19	01:01,28	02:11,29	01:09,28	02:33,50	00:58,44
13	00:50,53	01:50,80	01:00,93	02:09,41	01:07,31	02:24,55	00:53,19
12	00:50,95	01:52,94	01:01,19	02:09,66	01:07,60	02:24,58	00:53,67
11	00:58,74	02:09,79	01:11,87	02:32,88	01:18,31	02:48,45	01:07,56
10	00:51,88	01:54,45	01:00,93	02:09,41			00:56,06
9	00:52,11	01:54,96	01:01,45	02:10,43	01:07,31	02:24,79	00:56,54
8	00:56,84	02:05,74	01:08,22	02:24,43	01:10,74	02:31,66	01:01,81
7	01:09,11	02:32,95	01:24,51	03:00,05	01:31,28	03:15,64	01:13,62
6	01:12,70	02:40,38	01:26,28	03:05,60	01:35,16	03:24,36	01:22,10
5	01:14,23	02:43,71	01:27,23	03:08,28	01:35,81	03:25,68	01:26,52
4	01:57,59	04:19,42	02:06,34	04:33,14	02:15,86	04:55,66	02:25,52
3	02:27,28	05:16,29	02:29,55	05:18,66	02:36,52	05:34,75	02:31,92
2	03:14,84	07:02,59	03:09,33	06:42,12	03:14,17	07:00,15	03:36,93
1	03:25,66	07:30,71	03:10,14	07:04,88	04:28,24	09:36,45	04:09,80



VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INCLUSIVA POR SELECCIONES AUTONOMICAS - CATEGORIA EDAD ESCOLAR CSD - LOS BARRIOS, 8-10 MARZO DE 2024

1.- CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

El Consejo Superior de Deportes (CSD), la Real Federación Española de Natación (RFEN), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con el apoyo de Fundación Sanitas, organizan el **VII Campeonato de España de Natación Inclusiva por Selecciones Autonómicas – Categoría Edad Escolar CSD**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición:	del 8 al 10 de marzo de 2024
Lugar de Competición:	Piscina Municipal Villa de Los Barrios (25 mts; 10 calles) Av. Maestro Quico, 11370 Los Barrios, Cádiz Teléfono: 956 62 03 01
Contacto CSD:	deporte.escolar@csd.gob.es
Contacto FEDDF:	Rubén Pérez Nieto Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es
Contacto FEDC:	José Luis Vaquero Benito Correo-e: jvbe@once.es
Contacto FEDPC:	Antonio Ranchal González Correo-e: tecnicos@fedpc.org
Contacto FEDDI:	Alfredo Salazar Vera Correo-e: a.salazar@feddi.org
Contacto RFEN:	Sergio de la Calle Correo-e: scalle@rfen.es



2.- COMPETICIÓN

2.1.- Participación

La participación está abierta a todos los/as nadadores/as con y sin discapacidad inscritos en el Campeonato de España de Natación por Selecciones Autonómicas - Categoría Edad Escolar 2024.

Las CCAA podrán inscribir un equipo de relevos por prueba.

Las CCAA podrán presentar un máximo de dos nadadores/as sin discapacidad por prueba y categoría. Y un número ilimitado de nadadores/as con discapacidad por prueba y categoría.

2.2.- Pruebas

Las pruebas que se incluyen dentro del programa de competición serán:

- **50 metros: libre, espalada, braza y mariposa.**
- **100 metros: libre, espalada, braza y mariposa.**
- **Relevos: 6x50 libre mixto y 4x50 estilos mixto.**

El orden de pruebas será el siguiente:

Viernes, 08.Marzo.2024		Sábado, 09.Marzo.2024		Domingo, 10.Marzo.2024	
1ª Jornada - 1ª Sesión		2ª Jornada - 2ª Sesión		3ª Jornada - 4ª Sesión	
01	100 Libre Femn.	10	100 Libre Masc.	20	200 Libre Fem.
02	200 Estilos Indv. Masc.	11	200 Mariposa Fem.	21	200 Libre Masc.
03	200 Estilos Indv. Femn.	12	200 Mariposa Masc.	22	50 Braza Femn.
04	100 Espalda Masc.	13	100 Braza Fem.	23	50 Braza Masc.
05	100 Espalda Femn.	14	100 Braza Masc.	24	200 Espalda Fem.
06	800 Libre Masc.	15	800 Libre Femn.	25	200 Espalda Masc.
07	50 Mariposa Femn.	16	50 Espalda Masc.	26	100 Mariposa Fem.
08	50 Mariposa Masc.	17	50 Espalda Femn.	27	100 Mariposa Masc.
09	4x200 Libre Femn.	18	4x200 Libre Masc.	28	400 Estilos Indv. Fem.
		19	6x50 Libre Mix. INCLUSIVO	29	400 Estilos Indv. Masc.
				30	4x100 Libre Femn.
				31	4x100 Libre Masc.
				32	50 Libre Masc.
				33	50 Libre Femn.
				34	200 Braza Masc.
				35	200 Braza Femn.
				36	400 Libre Masc.
				37	400 Libre Femn.
				38	4x50 Estilos Mix. INCLUSIVO
				39	4x100 Estilos Masc.
				40	4x100 Estilos Femn.

Las pruebas individuales de 50-100 mts. y las pruebas de relevos nº 19-38 se nadarán juntamente con los/as nadadores/as de natación adaptada y formarán parte del VII Campeonato de España de Natación Inclusiva

2.3.- Composición de los equipos de relevos.

- **6x50 Libre Mixto Inclusivo.** Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevo. Cada equipo deberá estar compuesto por tres (3) nadadores con discapacidad (mínimo uno de cada sexo) y tres (3) nadadores sin discapacidad (mínimo uno de cada sexo). El orden de salida de los nadadores será a criterio de cada equipo. Se permitirá la participación de equipos de relevo fuera de concurso, que no cumplan con los criterios mencionados.
- **4x50 Estilos Mixto Inclusivo.** Cada Comunidad Autónoma podrá inscribir un (1) equipo de relevo. Cada equipo deberá estar compuesto por dos (2) nadadores con discapacidad (uno de cada sexo) y dos (2) nadadores sin discapacidad (uno de cada sexo). El orden de salida de los nadadores será a criterio de cada equipo. Únicamente hay que respetar el orden de los estilos: espalda, braza,



mariposa y libre. Se permitirá la participación de equipos de relevo fuera de concurso, que no cumplan con los criterios mencionados.

2.4.- Fórmula de competición.

Se aplicará el sistema contrarreloj, determinando la clasificación final por CCAA, en función del tiempo total empleado por los nadadores en completar cada prueba.

Las pruebas individuales se nadarán de forma conjunta los nadadores con y sin discapacidad.

2.5.- Sistema de puntuación.

La puntuación para las pruebas individuales de los nadadores con discapacidad será de: 15-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos. Sólo puntuarán los dos (2) primeros nadadores por Comunidad Autónoma.

La puntuación para las pruebas individuales de los nadadores sin discapacidad será de: 46-42-39-37-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos. Sólo puntuarán los dos (2) primeros nadadores por Comunidad Autónoma.

La puntuación para las pruebas de relevos será de: 92-84-78-74-72-70-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42 puntos.

En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de equipos de relevos empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada equipo de relevos.

En los relevos mixtos, la suma de los puntos WAQ y Multidisability de cada uno de los integrantes de las pruebas de relevos determinará el resultado final.

3.- CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES

Se suman los puntos obtenidos por los nadadores con y sin discapacidad en las ocho(8) pruebas individuales y en las dos (2) pruebas de relevos.

En caso de empate se resolverá la igualdad a favor de la Comunidad Autónoma que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

4.- TÍTULOS Y PREMIOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta. Todos los componentes participantes en las pruebas recibirán una medalla de oro.
- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta. Todos los componentes participantes en las pruebas recibirán una medalla de plata.



- Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta. Todos los componentes participantes en las pruebas recibirán una medalla de bronce.

Se hará entrega de las medallas y los trofeos en la instalación deportiva al final de la competición. Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas y representantes de las Comunidades Autónomas premiadas para presentarse en la cámara de premiación antes de comenzar la entrega de medallas.

5.- INSCRIPCIÓN

El plazo límite de inscripción tanto de las pruebas individuales (misma inscripción que en el Campeonato de categoría adaptada) como de los relevos por parte de las CCAA participantes será el **19 de febrero de 2024**. En la reunión de delegados que se celebra en la sede del Campeonato se dará una hoja para hacer la composición de los relevos mixtos, que deberá entregarse 60 minutos antes del inicio de la sesión de competición correspondiente.

Toda inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos. Así mismo, será el interlocutor oficial con el Organizador.

6.- REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto por las normas World Para Swimming (WPS) y Federación Internacional de Natación (World Aquatics).